



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



SEPREC

Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

SEPREC

INFORMA

Contenido

● Editorial.....	2
● El SEPREC es la entidad salvaguarda del registro de comercio.....	2
● El registro de comercio retorna al Estado Plurinacional.....	3
● SEPREC alcanzó el 71 por ciento de ejecución.....	4
● Se establecieron las oficinas centrales en La Paz.....	4
● La transferencia del archivo de registro de comercio avanza a paso firme.....	5
● El Sistema de Registro de Comercio se construye como una plataforma digital integral.....	5
● Coordinación interinstitucional y convenios.....	6

Editorial



Acto de posesión del Director General Ejecutivo del SEPREC
Foto Periódico "Hoy Digital"

El regreso del registro de comercio al Estado Plurinacional no solamente certifica el nacimiento y otorga seguridad jurídica a las empresas y unidades productivas del país, sino que también se traduce en el puente para que tanto empresarios como emprendedores en todas sus diversidades y sectores, encuentren mayores oportunidades de negocios con base en los principios constitucionales de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

Así es que, el presidente constitucional del Estado Plurinacional, Luis Arce Catacora apostó por el retorno del registro de comercio a la administración estatal asumiendo la legalidad y en procura del fortalecimiento del desarrollo empresarial, productivo y comunitario.

Estamos convencidos de que la semilla del crecimiento económico en cualquier región del país es el crecimiento empresarial y, por esta razón, el empresario de hoy y de mañana, es el agente más importante en el sistema económico, en la generación y distribución de riqueza y bienestar colectivo.

Por ello, el registro de comercio hoy, está al servicio del gran y del pequeño empresario, de la unidad productiva como del emprendimiento personal, comunitario o colectivo que busca efectivizar una idea aportando no solo a su economía sino al desarrollo del país.

En el afán de contribuir a que continuemos construyendo país y lograr que salgamos adelante, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) busca constituirse en el referente estadístico, la fuente primaria de información, de tramitación, de formación y de conexión digital en procura del desarrollo regional y de nuestra sociedad.

Dr. Alvaro Sepúlveda Rivero
Director General Ejecutivo SEPREC

Valores de la Economía Plural en Bolivia

- El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará su desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura y en la reinversión en desarrollo económico productivo.
- La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.
- El nivel central del Estado tiene la competencia exclusiva de normar, administrar los registros públicos de comercio, empresas, exportaciones y protección la propiedad intelectual.

El SEPREC es la entidad salvaguarda del registro de comercio



El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) es la entidad pública descentralizada encargada principalmente, de administrar y ejercer las funciones del Registro de Comercio en Bolivia.

El 1 de octubre de 2021, el presidente constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, promulgó la Ley 1398, que en su artículo único establece que el registro de comercio estará bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El 6 de octubre, mediante Decreto Supremo No. 4596, se estableció que Fundempresa prestará el servicio con normalidad, conforme a las condiciones y obligaciones previstas en el contrato de concesión, hasta el 31 de marzo de 2022. A partir del 1 de abril, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio SEPREC iniciará la prestación del servicio.



El registro de comercio retorna al Estado Plurinacional

El Estado recupera el registro de comercio

A partir del año 2001, la administración del registro de comercio, denominado entonces Registro Mercantil fue entregada, mediante Decreto Supremo 26335, a un consorcio privado constituido por la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Cámara Nacional de Comercio (CNC), Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO), y Cámara de Construcción de Santa Cruz (Cadecocruz). El consorcio denominado posteriormente Fundempresa, estuvo a cargo de operar por el periodo de 20 años, hasta que el 29 de septiembre de 2021, en que terminó el contrato de concesión.

Sin embargo, en septiembre de 2020, durante el gobierno transitorio de Jeanine Añez, a través del Decreto Supremo 4356 se amplió de manera irregular la concesión a Fundempresa por otros 15 años más, autorizando al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural la suscripción de la adenda al contrato de concesión, documento que no solo modificó el plazo de la misma, sino también los porcentajes de distribución de los recursos entre el Estado y Fundempresa, en total contravención a la normativa vigente.

Ante ello, y asumiendo la legalidad, el gobierno del presidente Luis Alberto Arce Catacora derogó la norma para la nueva concesión, definiendo con ello el retorno del registro de comercio a la administración pública y promulgó la Ley 1398 de creación del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPPEC), en octubre del año 2021.

A partir de la vigencia de la Ley y del Decreto Supremo 4596, el SEPPEC se constituye en la entidad transparente y confiable que le devuelve al Estado la atribución de la administración del registro de comercio, de manera que no se vulnere la buena fe y se salvaguarden los intereses y patrimonio de Bolivia.

Atribuciones del SEPPEC

Entre las principales atribuciones del SEPPEC se encuentran

- Promover las actividades del Registro de Comercio de Bolivia, fomentando la formalización de las empresas y el desarrollo empresarial, facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación.
- Coordinar la implementación de un sistema único de registro y certificación para la integración de Unidades Económicas, en el marco de la economía plural.
- Generar intercambio de información que permita desarrollar análisis y estudios relacionados con la industria y el comercio, que apoyen la toma de decisiones de las instancias estatales competentes en el tema y de los actores económicos en general.
- Brindar capacitación y asistencia técnica para fomentar el desarrollo empresarial.
- Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de empresas registradas y actualizadas.

SEPREC a nivel nacional

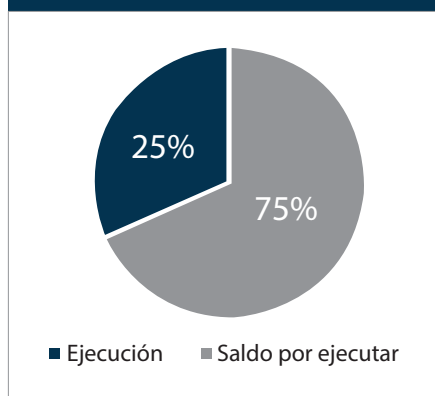
El SEPREC implementó las oficinas en las ciudades capitales de los nueve departamentos del país.

Además de otras ciudades intermedias, de manera que tendrá presencia en 14 localidades para ofrecer un servicio de calidad, inclusión y eficiencia a los empresarios, emprendedores y unidades productivas.

De igual forma, el SEPREC instalará las Plataformas de Servicio Integral de Atención para tener un contacto más cercano con sus usuarios.

En sus dos primeros meses de gestión SEPREC alcanza el 75% de ejecución presupuestaria

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Gestión 2022



El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) alcanzó el 75% de ejecución presupuestaria en lo que va de la gestión 2022.

“Este es un logro muy importante considerando que es una entidad que tiene cinco meses de haber sido creada. Uno de los primeros objetivos fue sentar las bases del SEPREC y para ello, era relevante conformar un equipo humano calificado y, sobre todo, comprometido; además de establecer una planificación estratégica clara”, indicó el director general ejecutivo, Álvaro Sepúlveda.

Asimismo, explicó que habiéndose establecido las bases se procedió a cumplir con la gestión y los objetivos institucionales del SEPREC que se enmarcan en el Decreto Supremo 4596.

Se establecieron las oficinas centrales en La Paz

Uno de los primeros pasos que dio el SEPREC fue el establecimiento de las oficinas centrales en la ciudad de La Paz.

En una primera etapa, durante el periodo de organización, se ubicó en instalaciones de la Empresa Mi Teleférico para luego establecerse en la avenida 6 de Agosto de la zona de Sopocachi, en la zona Sur y en El Alto.

También se instalaron las Plataformas de Servicio Integral de Atención en las ciudades capitales de los nueve departamentos del país y en ciudades intermedias.



Primera oficina en la Empresa mi Teleférico



Oficinas centrales en la Avenida 6 de Agosto



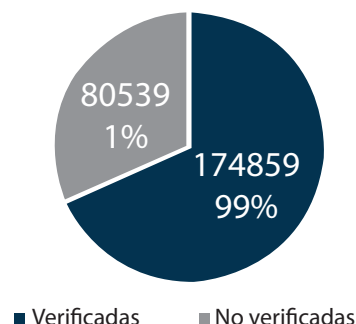
La transferencia del archivo de registro de comercio avanza a paso firme

La transferencia del archivo de registro de comercio de Fundempresa al SEPREC avanza a paso firme, toda vez que hasta el 11 de marzo se alcanzó el 99% del traspaso de la documentación que se encuentra organizada en dos sectores, occidente y oriente, siendo que en el primero se encuentran La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Pando, mientras que en el segundo sector están Santa Cruz, Beni, Chuquisaca y Tarija.

El director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro Sepúlveda, explicó que la transferencia del archivo se organizó de manera simultánea, entre la parte física como digital, con el propósito de contar con la recepción y verificación correspondientes.

Así es que, durante la etapa de transición, el SEPREC, en coordinación con el área de Sistemas del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, realizó la implementación del sistema informático de transferencia del archivo que inició de manera oficial el 22 de noviembre de 2021.

Avance del sistema de transferencia de archivo



“El sistema se constituye en la plataforma digital integral que ofrece un portal de trámites, otro de servicios, además del ingreso a la ciudadanía digital y la gestión efectiva del gobierno electrónico.”

El Sistema de Registro de Comercio se construye como una plataforma digital integral

El Sistema de Registro de Comercio Plurinacional de Bolivia (RECOP) permite a los grandes, medianos y pequeños empresarios, como a las unidades económicas y emprendedores, contar con un recurso digital para el registro y desarrollo de trámites, así como otros servicios útiles a los usuarios.

Este recurso se constituye en la plataforma digital integral que ofrece un portal de trámites, otro de servicios, además del ingreso a la ciudadanía digital y la gestión efectiva del gobierno electrónico.

En coordinación con las competencias del SEPREC, el sistema permitirá también el acceso a espacios de formación y capacitación abiertos a una gama de posibilidades y opciones.

Gestión con AGETIC

El portal destinado a trámites fue desarrollado junto a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) con la que se elaboró la Estrategia de Migración del archivo digital que respondió a una entrega paulatina, además de la coordinación conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, SEPREC, Fundempresa y la propia AGETIC.

“A la fecha existe un avance significativo para la puesta en funcionamiento del sistema, considerando las opciones y beneficios que brindará a los usuarios. Se ha pensado en un recurso digital que no solamente ofrezca las funciones base para el registro de comercio, sino también alternativas diversas a favor del desarrollo empresarial con un enfoque inclusivo, de acceso a la información e igualdad de oportunidades”, indicó el director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro Sepúlveda.



La tecnología y digitalización son la base para el Sistema de Registro de Comercio

Imagen e identidad

El SEPREC ha definido su imagen e identidad institucional recuperando elementos significativos del Estado Plurinacional y de los actores que se involucran en el registro de comercio, como en el desarrollo económico del país.

Coordinación interinstitucional y convenios

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) a cinco meses de creación, logró la gestión, acuerdo y consolidación de convenios interinstitucionales con otras entidades del Gobierno nacional, para llevar adelante importantes acciones a favor del empresariado, las unidades económicas y el sector de emprendedores del país.

Es de esa manera que un primer convenio fue firmado con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), que formaliza el desarrollo y puesta en marcha del sistema informático que determina el tiempo y condiciones del desarrollo del sistema que permitirá el cumplimiento de objetivos institucionales e inicio de operaciones el 01 de abril de 2022.

Así también, con la Empresa Pública Productiva Papeles de Bolivia (PAPELBOL) y con la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) se acordó acciones de reciprocidad.

Por otro lado, el SEPREC está concretando convenios con el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de Información en Bolivia (ADSIB), con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para la interoperabilidad.

También existe coordinación para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con la Policía Boliviana (Comandos Departamentales de los Batallones de Seguridad Física de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca) para que se asigne efectivos policiales en esas ciudades para el resguardo de las oficinas del SEPREC.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

📍 Torre 2255, piso M, oficina 202
Avenida 6 de Agosto, Zona Sopocachi
Oficina Central La Paz

📍 Calle Aroma y Avenida Uruguay
Antes de la calle Tucuman, Zona Noreste
Plataforma Santa Cruz

☎ 2126392

*Para conocer la Plataformas de Servicio Integral de
Atención visite nuestra página web*

🌐 www.seprec.gob.bo